



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920230039200

Las comunicaciones provenientes de los bancos Bancolombia, Davivienda, AV Villas y la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha-Cundinamarca- ténganse por incorporadas al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 18/03/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 48

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53be0f3e2d682d1ad27957906a35cc3bf0d6f11acacad5c90911068f87ac8e2f
Documento generado en 15/03/2024 04:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>